

JURISDICCION

06

TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2013/2015 y el

Presupuesto del año 2013

Jurisdicción: 6.0.0 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Con el objeto de adquirir una creciente prestación del servicio de justicia, se continuará con el fortalecimiento institucional del Tribunal Superior, incorporando modernas tecnologías de apoyo a la gestión y un sistema de estadísticas extendida a todo el proceso judicial.

En el área de la administración, durante el año 2012 se avanzó sostenidamente en materia tecnológica, relevando e identificando procesos y procedimientos administrativos e implementando diversos aplicativos informáticos como sustento de la gestión financiera, esencialmente los sistemas de presupuesto, contaduría, tesorería, administración de bienes físicos y contrataciones. Se ingresa en tiempo real la información que corresponde a las distintas etapas de ciclo presupuestario en el Sistema de Gestión y Administración Financiera (SIGAF) de acuerdo con lo que prescribe la Ley 70 y reglamentarios. Respecto al área de Personal, se ha celebrado un convenio con la Universidad de Buenos Aires, para el análisis y elaboración de propuestas sobre las estructuras de organización y acerca de las relaciones vigentes entre responsabilidad, atributos para el cargo, competencias y remuneraciones de los agentes, tanto los pertenecientes al área judicial como a la administración, cuya culminación está prevista para el primer trimestre del año 2013,

Se ha avanzado en la aplicación de la firma electrónica en el expediente digital y en diversos trámites internos del Tribunal. Se está desarrollando un sistema integral de gestión judicial coordinadamente con otras Jurisdicciones pertenecientes a Poder Judicial de la Ciudad.

Se prevé la ampliación de la capacidad de almacenamiento necesaria para operar en un ámbito tecnológicamente seguro y de alta disponibilidad un mayor número de aplicaciones y atender la demanda creciente de almacenamiento de información. Se realizarán modificaciones a la Red de Datos y la Red Eléctrica en el edificio de Cerrito 760, necesario para reemplazar el actual sistema que presenta una marcada obsolescencia. Además se contempla incorporación de software y soluciones multimedia y documentales con el objeto de racionalizar y optimizar

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion						Importe	
Subjurisdiccion							
Entidad							
Unidad Ejecutora							
Programa							
Subprograma							
6						Tribunal Superior De Justicia	93.002.225
6	0	0	50			Tribunal Superior	93.002.225
6	0	0	50	1		Actividades Centrales	59.947.951
6	0	0	50	2		Tutela Judicial	33.054.274

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
 MEDICIÓN FÍSICA DE LA OBRA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Programa	Subprograma	Proyecto	Obra	Descripción	Producto	Unidad de Medición	Carga Física
								Tribunal Superior De Justicia			
6	0	0	50					Tribunal Superior			
6	0	0	50	1				Actividades Centrales			
6	0	0	50	1	0	1		Obras En Edificio Tribunal Superior De Justicia			
6	0	0	50	1	0	1	51	Puesta En Valor De Oficinas Tribunal Superior De Justicia	EDIFICIO MANTENIDO	METRO CUADRADO	400

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

Se incluyen en esta categoría actividades administrativas, operativas, de comunicaciones, informáticas y de biblioteca. Son actividades de apoyo de carácter general, que contribuyen a la prestación de las actividades sustantivas que son competencia del Tribunal y que por sus características no pueden ser identificadas con un servicio judicial específico.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES

Unidad Ejecutora: TRIBUNAL SUPERIOR

Jurisdicción: 6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso	IMPORTE
Principal	
Gastos en personal	50.995.502
Personal permanente	47.005.586
Personal temporario	3.807.009
Asignaciones familiares	182.907
Bienes de consumo	895.628
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	189.587
Textiles y vestuario	30.913
Pulpa,papel, cartón y sus productos	94.449
Productos químicos, combustibles y lubricantes	17.185
Otros bienes de consumo	563.494
Servicios no personales	3.556.821
Servicios básicos	581.492
Alquileres y derechos	4.798
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.141.544
Servicios profesionales, técnicos y operativos	691.556
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	594.340
Publicidad y propaganda	55.707
Pasajes, viáticos y movilidad	284.912
Otros servicios	202.472
Bienes de uso	4.500.000
Construcciones	978.261
Maquinaria y equipo	2.641.304
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	547.826
Activos intangibles	332.609
TOTAL	59.947.951

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2013

Jurisdicción/Entidad TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Programa N° 2.TUTELA JUDICIAL

UNIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL SUPERIOR

DESCRIPCIÓN:

Este programa comprende la prestación de los servicios de justicia que, de acuerdo a lo prescripto por el artículo 113° de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es competencia del Tribunal Superior de Justicia conocer:

1. Originaria y exclusivamente en los conflictos entre los Poderes de la Ciudad y en las demandas que promueva la Auditoría General de la Ciudad de acuerdo con lo que autoriza esta Constitución.

2. Originaria y exclusivamente en las acciones declarativas contra la validez de leyes, decretos y cualquier otra norma de carácter general emanada de las autoridades de la Ciudad, contrarias a la Constitución Nacional o a esta Constitución. La declaración de inconstitucionalidad hace perder vigencia a la norma salvo que se trate de una ley y la Legislatura la ratifique dentro de los tres meses de la sentencia declarativa por mayoría de los dos tercios de los miembros presentes. La ratificación de la Legislatura no altera sus efectos en el caso concreto ni impide el posterior control difuso de constitucionalidad ejercido por todos los jueces y por el Tribunal Superior.

3. Por vía de recursos de inconstitucionalidad, en todos los casos que versen sobre la interpretación o aplicación de normas contenidas en la Constitución Nacional o en esta Constitución.

4. En los casos de privación, denegación o retardo injustificado de justicia y en los recursos de queja por denegación de recurso.

5. En instancia ordinaria de apelación en las causas en que la Ciudad sea parte, cuando el monto reclamado sea superior al que establezca la ley.

6. Originariamente en materia electoral y de partidos políticos. Una ley podrá crear un tribunal electoral en cuyo caso el Tribunal Superior actuará por vía de apelación.

Programa: 2 TUTELA JUDICIAL

Unidad Ejecutora: TRIBUNAL SUPERIOR

Jurisdicción: 6. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Judicial

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	26.756.615
Personal permanente	24.311.175
Personal temporario	2.333.330
Asignaciones familiares	112.110
Bienes de consumo	285.480
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	52.448
Textiles y vestuario	9.857
Pulpa,papel, cartón y sus productos	30.107
Productos químicos, combustibles y lubricantes	5.481
Otros bienes de consumo	187.587
Servicios no personales	4.862.179
Servicios básicos	843.121
Alquileres y derechos	56.894
Mantenimiento, reparación y limpieza	1.610.060
Servicios profesionales, técnicos y operativos	1.062.721
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	912.557
Publicidad y propaganda	74.498
Pasajes, viáticos y movilidad	11.436
Otros servicios	290.892
Bienes de uso	500.000
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	500.000
Transferencias	150.000
Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	150.000
Activos financieros	500.000
Préstamos a corto plazo	500.000
TOTAL	33.054.274